

V CERTAMEN DE PINTURA Y DISEÑO GRÁFICO AgroMadrid 2009

El Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, Madrid, convoca el V Certamen Gráfico sobre la 26 Feria Agroalimentaria “AgroMadrid 2009”. Los participantes, podrán optar por la **pintura** o por el **diseño gráfico**.

BASES DE PARTICIPACIÓN V CERTAMEN DE PINTURA AgroMadrid

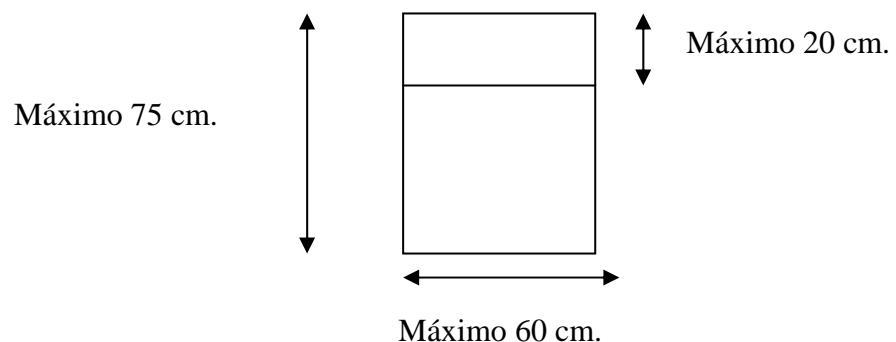
1. El Certamen está dotado con un único **premio de 500 € (quinientos euros)**. A la vista de la calidad de las obras presentadas, el Jurado podrá otorgar menciones honoríficas en número que considere convenientes. Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado estima que las obras no reúnen calidad suficiente. Los premios serán indivisibles y estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca. El pago se realizará mediante entrega de talón bancario nominativo en el acto de presentación oficial previsto.

2. Cada autor presentará a la convocatoria una sola obra, cuya temática será totalmente libre, siempre y cuando verse sobre el tema agroalimentario. Las obras presentadas no habrán sido premiadas ni presentadas simultáneamente a otros concursos, y tendrán que ser originales. No se admitirán copias.

En el caso de aquellos participantes que opten por la pintura, la **técnica** a emplear **será libre**, debiendo ser entregadas totalmente secas. La obra tendrá un **formato vertical**, ajustándose a unas medidas **máximas de 60 cm. de ancho x 75 cm. de alto**. Serán eliminadas aquellas obras que no se ajusten al referido formato. En el caso de que los participantes opten por el **diseño gráfico** tendrán que presentar sus obras en formato impreso y digital, con los mismos requisitos que en el caso anterior.

La obra deberá contemplar en su **parte superior** un espacio lo más despejado posible, ya que en él se ubicarán los logotipos y datos de la feria, en el posterior diseño del cartel, a realizar por la organización de la misma.

Ejemplo de diseño:



3. Se podrá optar a esta convocatoria a razón de una obra por concursante y con las limitaciones establecidas en las presentes bases.
4. Las personas interesadas **presentarán sus trabajos en el Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, Plaza de España, 1, 28590 Villarejo de Salvanés, Madrid**. Asimismo, el Comité Organizador garantizará el máximo cuidado en la manipulación de las obras presentadas durante el tiempo que permanezcan bajo su tutela no responsabilizándose de daños totales o parciales que pudieran sufrir como consecuencia de incendio, extravío o cualquier otra circunstancia.
5. **Las obras se presentarán sin firmar** y figurando en el reverso un lema que identificará la obra. Dicho lema figurará también en un sobre cerrado que contendrá los siguientes datos del autor: nombre y apellidos, "currículum vitae" y teléfono de contacto, fotocopia del DNI, fotografía del autor y domicilio de residencia actual.
6. Las obras remitidas por agencia deberán viajar convenientemente embaladas y portes pagados (ida y vuelta). El Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés no aceptará responsabilidad alguna por los desperfectos ocasionados en las obras en el curso de su transporte.
7. El plazo de admisión se abre con la publicación de las presentes bases y concluirá a las 14:00 horas del día **1 de junio de 2009**, no admitiéndose trabajos presentados fuera de plazo, salvo los enviados por correo en cuyo matasellos figure esa fecha u otra anterior.
8. El Jurado estará integrado por los miembros del Comité Organizador de AgroMadrid'09, actuando como Presidente, el Alcalde-Presidente de Villarejo de Salvanés.
9. El fallo del Jurado será inapelable, y la entrega del Premio se efectuará en acto público que se celebrará con motivo de la presentación oficial de AgroMadrid'09.
10. La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, adquiriendo éste el derecho de reproducción y edición de las mismas. Las obras no premiadas podrán ser retiradas, por el autor o persona debidamente acreditada, **a partir del día 15 de octubre de 2009 en el lugar que se indique. Transcurridos quince días sin que el autor proceda a la retirada de la obra, se entenderá que el mismo renuncia a ella, pasando a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, y adquiriendo éste todos los derechos sobre las mismas.**
11. El jurado del certamen realizará una selección de las mejores obras presentadas que serán expuestas en el recinto ferial durante octubre de 2009.
12. La participación en este Premio supone la aceptación de estas bases. Todas las incidencias serán resueltas por el Jurado calificador una vez constituido.